

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 01 de diciembre de 2,014

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Inventarios de Activos Fijos en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de determinar la razonabilidad de los registros encontrados en la Unidad Ejecutora, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa en lo relativo a los registros de los bienes inventariables, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a tarjetas de responsabilidad de veinte (20) empleados; con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I. LIMITACIÓN

Por medio de requerimientos números 37336-1-2014, 37336-2-2014 y 37336-3-2014 de fechas 11, 14 y 19 de noviembre de 2014, se solicitó información a la administración; no obstante, solamente se recibieron 43 tarjetas de responsabilidad, por lo que se procedió a suscribir el Acta No. 18-2014 de fecha 21 de noviembre de 2014. Al momento de la suscripción de dicha acta, se recibió parcialmente la información requerida; sin embargo, la misma no se pudo examinar por haber sido presentada de forma inoportuna, situación que limitó el alcance de la presente auditoria.

II. SALVEDADES

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2014, se determinó que de 20 tarjetas de responsabilidad según muestra verificada, existen 18 tarjetas de responsabilidad desactualizadas por la suma Q.567,473.24.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, al Jefe Administrativo y al Coordinador de Inventarios para que a la brevedad se actualicen las tarjetas de responsabilidad indicadas en el anexo 2, mediante los procedimientos legales establecidos en la normativa legal vigente, así como los procedimientos regulados en el Sistema de Gestión de Calidad y se realice la verificación al resto de tarjetas para comprobar su actualización. .
- Gire instrucciones por escrito a todo el personal que tiene bajo su cargo bienes, para que determinen si cuentan con bienes en desuso y ubicados en otras áreas administrativas para que regularicen su situación y se requieran los traslados o bajas que correspondan.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

Deficiencias en controles de bienes fungibles

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, al realizar revisión física según muestra seleccionada de bienes fungibles, se determinó que las tarjetas de responsabilidad no están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, asimismo, el libro para control de dichos bienes está desactualizado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que por su medio indique al Jefe Administrativo y éste a su vez al Coordinador de Inventarios, que cumpla con sus funciones y solicite la autorización de las tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles ante la Contraloría General de Cuentas, asimismo para que actualice los registros en el libro respectivo.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.



Hallazgo No. 3

Bien en tarjeta de responsabilidad con diferentes características

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, en la verificación física de los bienes a través de la tarjeta de responsabilidad No. 665 a cargo del Comunicador Social, se determinó que la grabadora identificada como tipo reportero marca sony modelo ICD-PX720 por un valor de Q 990.00, difiere con las características del bien revisado físicamente, debido a que el modelo detallado en la grabadora es ICD-PX733 y no el descrito en dicha tarjeta.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Coordinador de Comunicación Social para que presente el bien descrito según la tarjeta de responsabilidad. De no presentarlo se debe realizar el procedimiento indicado en la normativa legal vigente para la baja y alta de los bienes inventariables.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 4

Diferencia entre libro y módulo de inventarios del SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre del 2014, se determinó que el saldo reportado en el libro de inventarios asciende a la cantidad de Q 10,652,015.25, el cual no coincide con lo indicado en el módulo de inventarios del sistema SICOIN WEB, el cual describe la suma de Q 10,664,053.48, existiendo una diferencia de Q 12,038.23.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que por su medio indique al Jefe Administrativo que supervise el trabajo realizado por el Coordinador de Inventarios. También se debe indicar al Coordinador de Inventario que cumpla con sus funciones y proceda a realizar las acciones que sean necesarias para conciliar el saldo entre el libro de inventarios y SicoIn Web.

noviembre del año en curso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, al Jefe Administrativo y al Coordinador de Inventarios, para que cumplan con sus funciones y que cuando se realicen procesos de auditoría interna o del ente fiscalizador externo, proporcionen la información requerida en los plazos establecidos.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. 19-2014 de fecha 25 de noviembre de 2014 del libro No. L2 21008, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se determino la siguiente deficiencia:

- **Bienes no encontrados físicamente**

Al momento de realizar la verificación física, no se encontraron los bienes que a continuación se describen: regulador de energía marca Tripp lite modelo LC 1200 con un valor de Q 1,009.80 y un UPS de marca APC con un valor de Q 546.00.

Y a solicitud del auditor actuante se subsano la misma. Lográndose fortalecer el control interno de la Unidad Ejecutora.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran a detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo